Naciones Unidas S/PV.4247



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4247[a] sesión

Jueves 14 de diciembre de 2000, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sr. Mársico
	Bangladesh	Sr. Amin
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Francia	Sr. Levitte
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Ouane
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. Mollema
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sr. Tekaya
	Ucrania	Sr. Krokhmal

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Quinto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2000/1156)

00-79724 (S)

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

Declaración del Presidente sobre el cierre de la central nuclear de Chernobyl

El Presidente (*habla en ruso*): Antes de pasar a examinar el tema que figura en el orden del día de esta sesión, quiero felicitar muy sinceramente a Ucrania por su decisión de cerrar la central nuclear de Chernobyl el 15 de diciembre.

Esa no fue una decisión fácil para Ucrania. Es una importante contribución a la seguridad nuclear de la región y del mundo y un gran paso hacia la superación de las destructivas consecuencias del desastre de Chernobyl, para bien de todos los países que fueron afectados por él. Estamos convencidos de que la asistencia y el apoyo continuos de la comunidad internacional a los esfuerzos de Ucrania son importantes para el logro de una solución a los problemas ecológicos, sociales y económicos relacionados con el cierre de la central nuclear de Chernobyl.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Quinto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2000/1156)

El Presidente (*habla en ruso*): Desearía informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Léonard She Okitundu.

Por invitación del Presidente, el Sr. She Okitundu (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el quinto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2000/1156).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2000/1182, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Señalo a la atención de los miembros del Consejo los siguientes cambios que hay que hacer al texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/2000/1182 en su forma provisional.

En el párrafo 8 de la parte dispositiva, después de "Mbandaka" debe decir lo que sigue:

(*continúa en inglés*)

> "en su debido momento y con sujeción a las propuestas que se le presenten de conformidad con el párrafo 7 *supra*, y en otras zonas en que lo considere necesario, incluidas posiblemente Goma y Bukavu".

(*continúa en ruso*)

También señalo a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2000/1186, que contiene el texto de una carta de fecha 13 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Léonard She Okitundu, a quien doy la palabra.

Sr. She Okitundu (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En estos momentos en que el Consejo de Seguridad se apresta a aprobar un importante proyecto de resolución sobre la renovación del mandato de la Misión de las Naciones

Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), tengo ante todo el placer de felicitarlo calurosamente, en nombre de la delegación que me acompaña y en el mío propio, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Nos alegramos de que hoy que se aprobara una resolución que tendrá consecuencias importantes para el futuro inmediato de nuestro país, ocupe la Presidencia del Consejo el representante de un país amigo, la Federación de Rusia, con el cual la República Democrática del Congo mantiene relaciones antiguas caracterizadas por la estima y el respeto recíprocos.

Por mi humilde conducto, el Gobierno de la República Democrática del Congo trasmite a los miembros del Consejo de Seguridad sus saludos más cordiales, así como los del pueblo congoleño, afligido por una guerra de agresión impuesta desde hace más de dos años y medio por la coalición armada de tres países vecinos. Nuestra delegación quiere expresar todo su agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por los notables esfuerzos que no ha cesado de desplegar para poner fin a la agresión armada contra nuestro país, y lo felicita por el carácter esencial de su quinto informe sobre la MONUC.

Nuestra presencia en este foro representa un testimonio vivo y sincero del Gobierno y del pueblo congoleño, a pesar de las distintas facciones, de su adhesión a la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la crisis que desgarra a la República Democrática del Congo y amenaza la paz, la estabilidad y el desarrollo de los países de la subregión del África central y de todo el continente. Convencidos de que una parte de la solución al drama que enluta diariamente al pueblo congoleño se encuentra en poder del Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, formulamos el deseo de que se logre una solución rápida y adecuada que tenga en cuenta los intereses respectivos de las partes beligerantes. Por un lado, para la República Democrática del Congo se trata del restablecimiento de su soberanía e integridad territorial —derechos fundamentales garantizados por la Carta de las Naciones Unidas—, de la cesación de las violaciones masivas y flagrantes de los derechos humanos y otras atrocidades cometidas contra las poblaciones civiles, así como del saqueo de los recursos del suelo y el subsuelo y, por otro lado, para Rwanda, Uganda y Burundi se trata de abordar las preocupaciones relacionadas con la seguridad.

En estos momentos quiero referirme de nuevo a las últimas iniciativas diplomáticas tomadas por los Jefes de Estado africanos para relanzar el proceso de Lusaka, que sufre un estancamiento grave en lo que respecta a la consecución de los principales objetivos relativos a la retirada de las tropas de agresión del territorio de la República Democrática del Congo y al establecimiento de condiciones de seguridad en Rwanda, Uganda y Burundi. Efectivamente, durante estos dos últimos meses los Jefes de Estado africanos han llevado a cabo una intensa actividad diplomática para encontrar una salida pacífica y rápida a la guerra que hace estragos en la República Democrática del Congo.

Entre estas iniciativas se pueden destacar especialmente las dos cumbres de Maputo convocadas por iniciativa del Presidente sudafricano, Thabo Mbeki, y del Presidente de Mozambique, Joaquim Chissano, así como las dos reuniones conexas organizadas en Pretoria entre los Ministros de Defensa y los Jefes de Estado Mayor de la República Democrática del Congo, Zimbabwe, Rwanda y la República de Sudáfrica.

Al final de la primera cumbre de Maputo, los Jefes de Estado presentes decidieron que todas las fuerzas de las partes debían empezar a retirarse de las posiciones indicadas en el plan de separación aprobado el 8 de abril en Kampala. Hay que señalar que Uganda y Rwanda, como lo subraya por otra parte el Secretario General en su último informe al Consejo de Seguridad, se comprometieron firmemente a retirarse más allá de los 15 kilómetros previstos en ese plan. Rwanda había anunciado solemnemente su decisión de retirarse 200 kilómetros más, mientras que Uganda, por conducto de Rwanda, se comprometió a su vez en la primera reunión de Pretoria a retirarse hasta 100 kilómetros.

Por último, los Jefes de Estado crearon un comité integrado por los Ministros de Defensa y los Jefes de Estado Mayor de Zimbabwe, Rwanda, la República Democrática del Congo y Sudáfrica, encargado de elaborar un plan de retirada de Rwanda y de Uganda, así como el mecanismo para desarmar a los grupos armados. Este comité se ha reunido en dos ocasiones y ha examinado dos planes presentados respectivamente por la República Democrática del Congo y Rwanda. Estos dos planes mantienen los objetivos de la separación de las fuerzas sobre el terreno para lograr

una cesación del fuego real, la retirada de Rwanda y de Uganda del territorio congoleño, el despliegue de una fuerza de interposición a lo largo de la frontera común y el desarme de los grupos armados. Sin embargo, hay que señalar que las dos partes todavía no se han puesto de acuerdo sobre la secuencia de las actividades en cuestión.

Durante la segunda cumbre de Maputo, que se celebró el 27 de noviembre pasado, los Jefes de Estado de Sudáfrica, la República Democrática del Congo, Zimbabwe, Rwanda, Uganda y Mozambique, así como los representantes de Namibia y de Angola, examinaron una vez más la situación en la República Democrática del Congo en presencia del Representante Especial del Secretario General y del Comandante de la Fuerza de la MONUC. Al terminar esta cumbre, los Jefes de Estado reafirmaron su apoyo al plan de separación de Kampala y encargaron a la MONUC que vigilase su aplicación sobre el terreno.

Queremos confirmar solemnemente las garantías que el Presidente de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Laurent Désiré Kabila, dio al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas de cooperar estrechamente para que el mandato de la MONUC tenga éxito. Posteriormente, durante su reunión del 29 de noviembre en Lusaka, el Comité Político, constituido en el marco del Acuerdo de Lusaka, aprobó por unanimidad los subplanes de separación, que los Jefes de Estado Mayor de todas las partes, con excepción de una de ellas, firmaron en Harare el 6 de diciembre de 2000.

A estas cumbres de Maputo conviene añadir las de Kinshasa y Trípoli, organizadas respectivamente el 27 de octubre y el 8 de noviembre de 2000. Reunidos en Kinshasa en torno al Presidente del Gabón Omar Bongo, los Jefes de Estado de Angola, la República Democrática del Congo, Congo (Brazzaville) y los Primeros Ministros de la República Centroafricana y de Guinea Ecuatorial censuraron las consecuencias nefastas para los países limítrofes y los riesgos de disturbios en toda la subregión y, a estos efectos, pidieron a Rwanda y a Uganda que se retiraran inmediatamente de la República Democrática del Congo para permitir que los propios congoleños, sin interferencias ni injerencias extranjeras, encuentren una solución a los problemas políticos internos. En esta cumbre también se invitó a la MONUC a reforzar su función en la República Democrática del Congo.

Por último, el Presidente Muammar Al–Qadhafi organizó una cumbre en Trípoli el 8 de noviembre, en la cual participaron activamente los Presidentes de Rwanda, Uganda, Malí y Zimbabwe, así como los representantes de Angola, la República Democrática del Congo y Sudáfrica.

Al concluir estas reuniones, los participantes se pusieron de acuerdo sobre el despliegue inmediato de una fuerza africana neutral que garantizaría la seguridad de las fronteras de Rwanda y Uganda y que evaluaría el tamaño de los grupos armados que se encuentran en la República Democrática del Congo con miras a desarmarlos. También se mencionó como contribuyentes a algunos países, como Egipto, Nigeria, Sudáfrica y Libia, mientras que las Naciones Unidas se encargarían de la dirección, la financiación y la supervisión de las fuerzas sobre el terreno.

Como los miembros del Consejo seguramente habrán observado, todas estas cumbres y reuniones han tenido la finalidad de lograr la retirada inmediata y sin condiciones de los ejércitos de Rwanda y Uganda y de plantear el principio del despliegue de tropas neutrales de interposición en las fronteras comunes para dar seguridad a Uganda, Rwanda y Burundi a la espera de que se cree un mecanismo de supervisión que pueda prevenir todo resurgimiento de una crisis como la que nos afecta actualmente.

Debemos dar las gracias sinceramente a todos los dirigentes africanos y a otras importantes personalidades que no han dejado de desplegar esfuerzos constantes e incansables para restablecer la paz en nuestro país. Con el deseo de recobrar nuestra soberanía y nuestra integridad territorial, es imprescindible que se apliquen inmediatamente los subplanes de separación de conformidad con el calendario de tres fases aprobado en Harare y esto vaya seguido de un plan de retirada de las fuerzas de Rwanda y Uganda.

Sin embargo, es nuestro deber señalar a la atención de la comunidad internacional las maniobras que pudieran emprender las partes opuestas a los medios pacíficos, las que podrían, con toda intención, crear inseguridad en la línea del frente mediante la reanudación de los combates con miras a demorar el despliegue de observadores neutrales y de fuerzas de las Naciones Unidas.

El informe del Secretario General tiene el mérito de buscar formas de restaurar la paz duradera en

nuestro país. El Gobierno de la República Democrática del Congo considera que para salir de esta crisis es necesario que las Naciones Unidas, por conducto de su Secretario General y en estrecha cooperación con la Organización de la Unidad Africana y los dirigentes regionales, participen más activamente en las iniciativas africanas encaminadas a reanudar el proceso de paz. Estas iniciativas africanas gozan de la doble ventaja de responder a las preocupaciones de seguridad de Rwanda y Uganda y a la necesidad de restablecer la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

En la búsqueda de la paz, si bien es cierto que es preciso desarmar a los grupos armados, el Gobierno de la República Democrática del Congo considera que sería militarmente imposible y equivocado emprender ese tipo de actividades en presencia, y con la participación activa, de las tropas de Rwanda y de Uganda, que podrían sentirse tentadas a aprovechar la oportunidad para tomar represalias contra las poblaciones civiles del Congo que se resisten legítimamente a la ocupación de sus territorios. En tales circunstancias Rwanda y Uganda se convertirían en jueces y partes del problema.

Por ello, la República Democrática del Congo apoya el procedimiento de desplegar una fuerza neutral de interposición a lo largo de la frontera común. A este respecto, el Gobierno de la República Democrática del Congo se compromete a trabajar para facilitar la tarea de la MONUC garantizando su libertad de movimiento en todo nuestro territorio. Además, nos comprometemos a cooperar con la MONUC en el despliegue rápido de las fuerzas de las Naciones Unidas e instamos a Rwanda y Uganda a que hagan lo mismo, en particular, mediante el cumplimiento de la resolución 1304 (2000) de 16 de junio de 2000, en que se exige la retirada inmediata y total de las fuerzas de Rwanda y Uganda de Kisangani y el respeto de la desmilitarización de la ciudad y sus alrededores.

En lo que respecta al diálogo intercongoleño, tenemos el honor de confirmar que el Jefe de Estado de la República Democrática del Congo sigue convencido de la necesidad de lograr la reconciliación entre los congoleños. Además, recientemente, el Presidente de la República dio el primer paso en esa dirección al reunirse, a comienzos de este mes, con la oposición interna no armada para preparar un encuentro entre el Gobierno y todos los partidos de oposición congoleños, previsto para celebrarse en la segunda quincena de este mes en Libreville. Para nosotros, este es un acontecimiento muy importante que abre el camino de la reconciliación nacional en la República Democrática del Congo. Esta iniciativa requiere el apoyo financiero y logístico de la comunidad internacional y la presencia de observadores neutrales.

Esta es una prueba clara de que el Gobierno está decidido a promover la celebración del diálogo intercongoleño en el estricto respeto de la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Huelga decir que un diálogo verdaderamente congoleño sólo podría realizarse de forma válida y pacífica sin la interferencia de Rwanda y Uganda. Estos dos países, totalitarios, no cumplen los requisitos para patrocinar el proceso de democratización de la República Democrática del Congo.

Por último, aprovechamos esta oportunidad para anunciar que el Presidente de la República ha decidido liberar a todos los denominados detenidos de opinión a fin de que todos los interlocutores políticos asistan al encuentro de Libreville. Luego de todos los esfuerzos desplegados por nuestro Gobierno en aras del logro de una verdadera reconciliación nacional entre los hijos y las hijas de la República Democrática del Congo, corresponde al Consejo ejercer presión sobre Rwanda y Uganda para que abandonen las provincias congoleñas ocupadas y respondan al encuentro, que ya se percibe como el preludio del diálogo intercongoleño.

En toda nuestra intervención hemos recordado las iniciativas diplomáticas adoptadas por los Jefes de Estado africanos para romper con el estancamiento del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. El Gobierno de la República Democrática del Congo espera la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas de Rwanda, Uganda y Burundi de su territorio nacional. El cumplimiento de las tres fases de los subplanes del calendario para la separación de las fuerzas aprobado el 6 de diciembre de 2000 en Harare podría ser una primera etapa decisiva.

El despliegue de una fuerza de interposición a lo largo de las fronteras comunes de la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda respondería mejor a las preocupaciones de todas las partes. En este sentido, nuestro Gobierno apoya esos planes, que Rwanda y Uganda han aceptado sin reservas. Por ende, invitamos a las Naciones Unidas a que participen más

en todas las iniciativas africanas tendientes a imprimir un nuevo impulso al proceso de paz.

A ese fin, es urgente que la comunidad internacional, por intermedio del Consejo de Seguridad, aproveche los subplanes de separación aprobados en Harare, autorizando el despliegue de las fuerzas neutrales en la línea del frente y en las ciudades congoleñas fronterizas de Bukavu, Goma, Bunia y Uvira, de conformidad con el calendario convenido.

Nos complacen las excelentes relaciones que existen entre la MONUC y nuestro Gobierno y aprovechamos esta oportunidad para aplaudir los esfuerzos desplegados por el Representante Especial del Secretario General en la República Democrática del Congo, Embajador Kamel Morjane, para restablecer una paz duradera en nuestra región. Expresamos la esperanza de que las disposiciones de la resolución que adoptará el Consejo de Seguridad permitan a la MONUC cumplir su mandato con eficacia.

No podemos concluir esta intervención sin rendir un sentido homenaje y expresar nuestro más sincero agradecimiento a los miembros salientes del Consejo de Seguridad por sus esfuerzos incansables a favor del restablecimiento de la paz en nuestra región. Nuestro Gobierno y nuestro pueblo les están infinitamente reconocidos y les trasmiten toda nuestra gratitud.

Seguimos convencidos de que los miembros que este Consejo acogerá en su seno el próximo mes demostrarán el mismo celo y la misma dedicación, a fin de que nuestro pueblo, que tanto ha sufrido en cuerpo y alma, pueda recuperar su plena dignidad.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo por las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, tal como ha sido revisado en su forma provisional. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bangladesh, Canadá, China, Francia, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, tal como ha sido revisado en su forma privisional, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1332 (2000).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.